

Representacion del Ex.^{mo} Sr. Conde de Aranda para q.^e interponga su poderosa mediacion con el Rey nro. Senor a fin de que conceda S. M. esta Sizenzia

El Senor D. Pedro Juan de Nisoso models Diputado del comun suplico a la Ciudad tabiere abien suspender el pedir a S. M. Sizenzia para bailes en Mascara; Pues habiendose hecho poco hazer rogativa por el beneficio de la lluvia y que cesasen las Enfermedades reparere no es propio de la justificacion de este Consistorio el deditarse a estas fumiones profanas en año tan calamitoso, q.^e aun no se ha acabado la simentera; estando los generos como es table apriesos muy subidos, con otros travaras y contratiempos que esta sufriendo este comun; Por lo que espera atienda la Ciu.^d a su instancia; y de lo contrario protesta el Acuerdo: Del S.^o Fructo. mo Rocamora Senador Dip.^o; Que este Acuerdo en fuerza de su empleo debe tratarse y votar puramente en las cosas pertenecientes a Abastos y de raxa a los juntam.^{to} en su licitud para q.^e resuelva en lo demas a un pto. que le son peculiares como lo tenia por combe nientemente, segun se manda en el Auto Acordado, y P.^o Instruccion expedida para la Eleccion de Diputados, uso y prerrogativa de estos oficios; Por lo que protesta la proposicion; Y suplica a el S.^o Fructo. mo de la Pena Conser. Interino que preside este Cavildo, declare con arreglo a dhas. Reales Determinaciones si dicho Senor Diputado tiene voto en el negocio que se ha

[Faint handwritten notes or signatures in the left margin]

